



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de octubre de dos mil trece**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.471**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 12.186/13** de Urbanismo, relativo a la **adjudicación de contrato menor de obras para ejecución del proyecto de repaso de pinturas exteriores en la Huerta de San Vicente**, cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales de conservación del patrimonio, siendo el objeto de dicha actuación adecentar los elementos exteriores de este edificio, tanto los aleros para igualar las partes afectadas por la reparación que se está llevando a cabo, como su fachada en general, que aún se mantienen las manchas producidas por las humedad, así como la refería y carpintería en particular.

Por parte de la Dirección Técnica de Obras, se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa ANDARIVEL Obras y Servicios S.L., que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 16 de abril de 2013, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **acuerda:**

**Primero.-** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto repaso de pinturas exteriores en la Huerta de San Vicente en Granada, a la empresa ANDARIVEL Obras y Servicios S.L, que se compromete a realizar la obra por un importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (4.847,70 €), IVA (21%) incluido.

**Segundo.-** Aprobar el gasto que se propone de 4.847,70 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15501 60901 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.013.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintitrés de octubre de dos mil trece**.

Vº Bº  
EL ALCALDE